



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/1915

Ciudad de México, 4 de marzo de 2020

C. Patricia Monserrat Salinas Pliego

Representante Legal de la Empresa

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

FMA -930118-1B1

Presente

*Recibí original
Vera
04-03-2020
18:25*

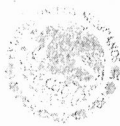
Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E23-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 07/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **2 de marzo de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-20/SE-07/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 3261 00 00	FLUPENTIXOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE FLUPENTIXOL 20 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML. DENOMINACIÓN DISTINTIVA FLUANXOL DEPOT REGISTRO SANITARIO 463M96 SSA	DINAMARCA	\$584.64	Máxima 4,877	Mínima 2,341	Máximo \$2,851,289.28	Mínimo \$1,368,642.24
010 000 3263 00 00	FLUPENTIXOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE FLUPENTIXOL EQUIVALENTE A 5 MG DE FLUPENTIXOL ENVASE CON 20 GRAGEAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA FLUANXOL REGISTRO SANITARIO 401M97 SSA	DINAMARCA	\$584.64	Máxima 54	Mínima 26	Máximo \$31,570.56	Mínimo \$15,200.64
010 000 4258 00 02	CIPROFLOXACINO, SUSPENSION ORAL CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO O CIPROFLOXACINO 250 MG ENVASE CON MICROESFERAS CON 5 G Y ENVASE CON DILUYENTE	ITALIA	\$283.00	Máxima 900	Mínima 432	Máximo \$254,700.00	Mínimo \$122,256.00

Página 1 de 3



Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
	CON 93 ML. DENOMINACIÓN DISTINTIVA CIPROXINA REGISTRO SANITARIO 280M98 SSA						
010 000 4429 00 00	DACTINOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: DACTINOMICINA 0.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA. DENOMINACIÓN DISTINTIVA COSMEGEN REGISTRO SANITARIO 65423 SSA	ALEMANIA	\$6,500.00	Máxima 319	Mínima 153	Máximo \$2,073,500.00	Mínimo \$994,500.00
010 000 5240 00 00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML. DENOMINACIÓN DISTINTIVA KEDRIGAMMA OCTAGAM REGISTRO SANITARIO 189M2008 SSA 404M96 SSA	ITALIA FRANCIA/SUECIA/ AUSTRIA	\$6,192.00	Máxima 19,615	Mínima 7,846	Máximo \$121,456,080.00	Mínimo \$48,582,432.00
010 000 5690 00 00	DESMOPRESINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 60 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA MINIRIN MELT REGISTRO SANITARIO 02IM2009 SSA	REINO UNIDO	\$700.52	Máxima 79	Mínima 38	Máximo \$55,341.08	Mínimo \$26,619.76
010 000 5691 00 00	DESMOPRESINA, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 120 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA MINIRIN MELT REGISTRO SANITARIO 02IM2009 SSA	REINO UNIDO	\$873.50	Máxima 171	Mínima 82	Máximo \$149,368.50	Mínimo \$71,627.00
010 000 6076 00 00	IBUPROFENO. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: IBUPROFENO 10 MG. ENVASE CON 4 AMPOLLETAS DE 2 ML (10 MG/2 ML). DENOMINACIÓN DISTINTIVA PEDEA REGISTRO SANITARIO 133300EL870015	ITALIA	\$15,500.00	Máxima 227	Mínima 109	Máximo \$3,518,500.00	Mínimo \$1,689,500.00
				SUBTOTAL		Máximo \$130,390,349.42	Mínimo \$52,870,777.64



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad	Importe por clave sin IVA	
				IVA	0	0
				TOTAL	Máximo \$130,390,349.42	Mínimo \$52,870,777.64

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
19 de marzo de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020

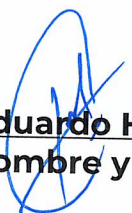
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

Cédula de Acuse de Recibo del Oficio Número:
09 53 84 61 1CFD/1915

En la Ciudad de México, en la calle de Durango 291, Piso 4, ala Sinaloa, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en la Ciudad de México, siendo las **18:25 hrs. del día 4 de marzo de 2020**, el Lic. Julio César Márquez Mejía, Titular de la División de Bienes Terapéuticos en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura, en la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, hace entrega del oficio original número **09 53 84 61 1CFD/1915** de fecha **4 de marzo de 2020**, a través del cual hace del conocimiento la **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. AA-050GYR047-E23-2020**, cuyo supuesto de excepción a la licitación fue dictaminado favorablemente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS en la **Sesión Extraordinaria No. 07/2020 de fecha 2 de marzo de 2020**, con **acuerdo número AC-20/SE-07/2020**- a quien se ostenta como representante legal de la empresa Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, número **2462109243841**, firmando al calce los que en ella intervinieron y entregando copia simple de la presente cédula a la persona con quien se entendió la misma.

Entregó


C. Roberto Eduardo Hernández García
Nombre y Firma

Recibió


C. Pedro Vera Rendón
Nombre y Firma